

Punta Arenas, 14 JUL. 2010

**HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 823**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la **XII Dirección Regional Punta Arenas** requiere adquirir los bienes y/o servicios que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **120860**, cuya descripción es: **COMPRA COFFE BREACK - HERENCIAS.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

<b>NOMBRE PROVEEDOR</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>VALOR OFERTADO</b>
RENDIC HERMANOS S.A.	81.537.600-5	\$ 14.322.-
HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA.	76.166.290-5	\$ 15.149.-
JUAN RAVANAL CANTO	7.178.263-8	\$ 15.239.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **RENDIC HERMANOS S.A., RUT 81.537.600-5**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

**II. AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra N°1687-88-SE10 por el monto total de **\$14.322**, IVA incluido.

**III. CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$14.322** ( Catorce mil trescientos veintidós pesos), en un 100 % al Subtítulo 22 , ítem 532.01.01.01 , del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



**RITA ASTORGA MC DONALD**  
**DIRECTORA REGIONAL**

Rut : 60.803.000-k

Demandante : SERVICIO DE IMPUESTOS  
INTERNOS DIRECCION

Dirección : Plaza Muñoz Gamero 1007, piso 2

Unidad de Compra : SII DR12 Dirección Regional  
Pta.Arenas

Teléfono : 56-61-204905

Fecha Envío OC. : 14-07-2010 15:28:54

Fax :

## ORDEN DE COMPRA N°: 1687-88-SE10

SEÑOR (ES) :	RENDIC HERMANOS S A	A Sr (a) :	IRIS RETAMAL
DIRECCIÓN :	AVDA. DEL VALLE 819,PISO 5,CIUDAD EMPRESARIAL	FONO :	(56)(2)8188758
RUT :	81.537.600-5	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	120860- COFFE BREACK
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Plaza Muñoz Gamero 1007, piso 2
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Miguel Eduardo Muñoz Subiabre

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111705	Servilletas de papel	1	Unidad	SERVILLETAS		781	0	0.00	781
50161509	Productos de edulcorantes o azúcares naturales	2	kilogram o	AZUCAR		580	0	0.00	1,160
50181905	Galletas dulces o pastelitos	1	Unidad no definida	GALLETAS		6,022	0	0.00	6,022
50201709	Café instantáneo	2	Unidad	NESCAFE		1,676	0	0.00	3,351
50202310	Agua mineral	1	Unidad	2 AGUA MINERAL		722	0	0.00	722

Neto	\$	12,035
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	12,035
19% IVA	\$	2,287
Total	\$	14,322

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPRA COFFE BREACK -GALLETAS,AGUAS MINERALES ,SERVILLETAS,NESCAFE, AZUCAR - TALLER SOBRE  
/ERENCIAS-FACTURA 5208088